



**CONCEJO MUNICIPAL
IBAGUÉ**

NIT 890.706.839-2

**RESOLUCION 298 DE 2018
POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA CONVOCATORIA PUBLICA
PARA LA ELECCION DEL CONTRALOR MUNICIPAL DE IBAGUE**

**ARTÍCULO 19. VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL AFIN A
LAS FUNCIONES DEL CARGO. - CRITERIO DE MERITO-**

NOMBRE DEL ASPIRANTE: GREGORIO ENRIQUE GUARNIZO ARAUJO

CEDULA DE CIUDADANIA: 93.405.800

**CERTIFICACIÓN CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA DE FECHA
27 DE NOVIEMBRE DE 2015- CARGO: DIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO-
NIVEL DIRECTIVO- CÓDIGO 009 GRADO 01.**

**CERTIFICACIÓN CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA-
CORTOLIMA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2011- CARGO: PROFESIONAL
UNIVERSITARIO- NIVEL PROFESIONAL- CÓDIGO 2044 GRADO DE
REMUNERACIÓN 08.**

EXPERIENCIA A ACREDITAR	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
VINCULACION LABORAL	Razón Social y NIT de la entidad donde se haya laborado.	X	
	Dirección y teléfono del empleador	X	
	Fechas de vinculación y desvinculación.	X	
	Relación de funciones desempeñadas en cada cargo ocupado.	X	
	Grado y nivel ocupacional del cargo.	X	
	Firma del representante legal o del jefe de talento humano.	X	

OBSERVACIONES: 1. El aspirante aporta contratos de prestación de servicios, sin que sean soportados o acompañados por las certificaciones contractuales correspondientes, conforme lo señala el artículo 19. verificación de la experiencia profesional afín a las funciones del cargo- criterio de mérito de la resolución 298 de 2018.



**CONCEJO MUNICIPAL
IBAGUÉ**

NIT 890.706.839-2

2. Las certificaciones de docencia universitaria de la universidad cooperativa no se considera como experiencia profesional.

Ibagué, 15 JUN 2018

FLAVIO WILLIAM ROSAS JURADO
Presidente

CAMILO DELGADO HERRERA
Segundo Vicepresidente

(No firma según autorización plenaria del 09 de abril de 2018)

PEDRO ANTONIO MORA
Primer Vicepresidente